ANEXO IV RESOLUCION GENERAL N° 3834 (DGI),

TEXTO SUSTITUIDO POR LA RESOLUCION GENERAL Nº 712

(TEXTO SUSTITUIDO POR LA RESOLUCION GENERAL N° 1018)

"SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES – VERSION 15"

BLA DE	CODIGOS DE ACTIVIDAD T03
Código	Descripción
1	Producción primaria
2	Producción de bienes-(no incluye comercialización, ni servicios vinculados a los
_	mismos como ser promoción, publicidad, propaganda, transporte, instalación, servicios post venta, etc.)
3	Construcción de inmuebles
4	Turismo
5	Investigación Científica y Tecnológica
6	Administración Pública, Poderes Judicial y Legislativo de la Nación. CON OBRA
	SOCIAL. Ley N° 23.660
7	Enseñanza Privada. Ley N° 13.047 (períodos anteriores a 9/99)
8	Servicio Doméstico
9	Las tareas de los trabajadores encuadrados en el inc. b) art. 12 de la Ley N° 19.316
	(creación del ISSARA) modificada por la Ley N° 22.673
10	Personal de Dirección, Supervisión, etc. Art.10 de la R.G. N° 4.158 (DGI)
11	Tareas en empresas usuarias del Personal Permanente Discontinuo de empresas de
	Servicios Eventuales.
12	PIT – Programas Intensivos de Trabajo
13	Personal embarcado
14	Personal embarcado. Decreto N° 1.255/98 s/Res. SSS N° 18/99
15	Sólo Ley de Riesgos del Trabajo (Municipios, Directores de SA. y otros).
16	No obligados con el SIJP (colegios, reciprocidad previsional y otros)
17	Obligados al SIJP SIN OBRA SOCIAL NACIONAL (administración pública y otros)
18	Provincia incorporada al SIJP SIN OBRA SOCIAL Ley N° 23.660 con A.R.T.
19	Provincia incorporada al SIJP SIN OBRA SOCIAL Ley N° 23.660 sin A.R.T.
20	Ley N° 24.331. Zona Franca.
21	Decreto N° 1.024/93. Empresas del estado, organismos y entes públicos con obra
	social y Fondo Nacional de Empleo.
22	Decreto N° 1.024/93. Empresas del estado, organismos y entes públicos sin obra
	social y con Fondo Nacional de Empleo.
23	Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) para actividad 21.
24	Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) o Permanente Parcial
	Definitiva (ILPPD) para actividad 21
25	Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria (ILPTP) para actividad 21
26	Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) para actividad 22
27	Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) o Permanente Parcial
	Definitiva (ILPPD) para actividad 22
28	Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria (ILPTP) para actividad 22

Trabajador de la Construcción. Ley N° 25.345. Capítulo IV.

Provincia incorporada al SIJP CON OBRA SOCIAL Ley N° 23.660 con A.R.T.

Provincia incorporada al SIJP CON OBRA SOCIAL Ley N° 23.660 sin A.R.T.

41

45 46

- 47 Lev N° 15.223 CON OBRA SOCIAL
- 48 Régimen Nacional SIN OBRA SOCIAL NACIONAL
- 49 Actividades no clasificadas.
- Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) para actividades 01, 02, 03, 04, 05, 11, 13 y 49
- 51 Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) para actividades 06, 92 y 93
- 52 Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) para actividad 12
- Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) para actividad 16
- Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) para actividad 17
- Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) para actividades 18 y 19
- Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) para actividades 45 y 46
- 57 Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) para actividad 47
- 58 Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) para actividad 48
- 59 Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) para actividad 95
- Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) para actividades 01, 02, 03, 04, 05,11, 13 y 49
- Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) o Permanente Parcial Definitiva (ILPPD) para actividades 06, 92 y 93
- Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) o Permanente Parcial Definitiva (ILPPD) para actividad 12.
- Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) o Permanente Parcial Definitiva (ILPPD) para actividad 16
- Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) o Permanente Parcial Definitiva (ILPPD) para actividad 17
- Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) o Permanente Parcial Definitiva (ILPPD) para actividades 18 y 19
- Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) o Permanente Parcial Definitiva (ILPPD) para actividades 45 y 46
- Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) o Permanente Parcial Definitiva (ILPPD) para actividad 47
- Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) o Permanente Parcial Definitiva (ILPPD) para actividad 48
- Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) o Permanente Parcial Definitiva (ILPPD) para actividad 95
- 70 Incapacidad Laboral Permanente Parcial Definitiva (ILPPD) para actividades 01, 02, 03, 04, 05,11, 13 y 49
- 71 Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria (ILPTP) para actividades 18 y 19
- 72 Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria (ILPTP) para actividades 45 y 46
- 73 Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) para actividad 91
- 74 Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) o Permanente Parcial Definitiva (ILPPD) para actividad 91
- Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria (ILPTP) para actividades 01, 02, 03, 04, 05,11, 13, 49 y 91
- 81 Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria (ILPTP) para actividad 12
- 82 Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria (ILPTP) para actividad 17
- 83 Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria (ILPTP) para actividades 06, 16, 92 v 93
- 84 Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria (ILPTP) para actividad 47
- 85 Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria (ILPTP) para actividad 48
- 86 Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria (ILPTP) para actividad 95
- 87 Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) para actividad 97

88	Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) o Permanente Parcial
	Definitiva (ILPPD) para actividad 97
89	Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria (ILPTP) para actividad 97
90	Incapacidad Laboral Temporaria (ILT) o Permanente Parcial Provisoria (ILPPP) o
	Permanente Parcial Definitiva (ILPPD) o Permanente Total Provisoria (ILPTP) para
	actividad 15
91	Régimen Previsional Propio. Ley N° 24.714. Obra Social – Ley N° 23.660.
92	Resolución N° 71/99 (SSS) y otros
93	Universidades Privadas. Personal Docente. Dcto. N° 1.123/99
94	Decreto N° 953/99
95	Ley N° 15.223 SIN OBRA SOCIAL
96	Personal Permanente Discontinuo Servicios Eventuales Alcanzados p/Dto. Nº 96/99
97	Trabajador Agrario - Ley N° 25 191

TABLA DE CODIGOS DE INCAPACIDADES

T03

Código	Descripción						
0	No Incapacitado						
1	Incapacidad Laboral Temporaria (ILT)						
2	Incapacidad Laboral Permanente Parcial Provisoria (ILPPP)						
3	Incapacidad Laboral Permanente Parcial Definitiva (ILPPD)						
4	Incapacidad Laboral Permanente Total Provisoria (ILPTP)						
5	Capital de Recomposición. Punto 3. Artículo 15 de la Ley N° 24.557						

TABLA DE CODIGOS DE MODALIDAD DE CONTRATACION

T03

	100
Código	Descripción
0	Contrato modalidad promovida. Reducción 0%
1	A tiempo parcial: Indeterminado
2	Becarios
3	De aprendizaje. Ley N° 25.013
4	Especial de Fomento del Empleo. Ley N° 24.465
5	Fomento del empleo. Leyes N° 24.013 y N° 24.465
6	Lanzamiento nueva actividad. Leyes N° 24.013 y N° 24.465
7	Período de prueba. Leyes N° 24.465 y N° 25.013
8	A tiempo completo indeterminado.
9	Práctica laboral para jóvenes.
10	Programa Nacional de pasantías. Decreto N° 340/92. Ley N° 25.165.
11	Trabajo de temporada.
12	Trabajo eventual.
13	Trabajo formación.
14	Nuevo período de prueba
15	Puesto Nuevo varones 25 a 44 y mujeres de 25 ó más años
16	Nuevo período de prueba. Trabajador Discapacitado. Art. 34. Ley N° 24.147
17	Puesto nuevo menor de 25, varón de 45 ó más y mujer jefe de familia s/límite/edad

- 18 Trabajador Discapacitado. Art. 34. Ley N° 24.147
- 19 Puesto nuevo varones 25 a 44 y mujeres de 25 ó más años. Art. 34. Ley N° 24.147
- 20 Puesto nuevo menor de 25. Varón de 45 ó más y mujer jefe de familia s/límite/edad. Art. 34 Ley N° 24.147
- 21 A tiempo parcial determinado.
- 22 A tiempo completo determinado.
- 23 Trabajador Agrario. Personal no Permanente. Ley N° 22.248.
- 24 Personal de la construcción. Ley N° 22.250.
- 25 Empleo público provincial.
- Beneficiario de programa de empleo y capacitación.
- 50 Contrato modalidad promovida. Reducción 50%
- 100 Contrato modalidad promovida. Reducción 100%



Sello	fechador	de	rece	pción

Serio rectiador de recepción										
RUBRO	I-DATOS DELEM	PLEADO	RO RAZONSO	CIA	ıL.					
Apellido	/s y Nombre/s, Deno	minación	:					CUIT		
RUBRO	II - DATOS DEL	EMPLE.	ADO							_
	CUIL/CUIT INCORRECTO/A				CUIL CORRECTO					
Apellido	Apellido/s y Nombre/s:				Apellido/s y Nombre/s:					
Firma y /	Aclaración:									
RUBRO	III - PERIODOS I	EN LOS C	OUE SE INFOR	emo	INCORR	ECT	AMENTE EL	CUIL		_
	DESDE		HASTA		T		ESDE		HASTA	
м м	AAAA	м м	A A A	A	м м	Α	A A A	м м	A A A	A
		_								
						Щ				
<u> </u>	1 1 1	_ ر				Ш		ı		
		AREA P	ARA USO EXC	LUS	IVO DE I	.A D	EPENDENCIA			
DOCUMENTACION APORTADA (*)										
AUTORIZACION CONTRIBUYENTE BENEFICIADO PARA RETIRAR FONDOS										
CONSTANCIA DE CUIL ACTUALIZADO										
CONSTANCIA DE CUIL INCORRECTAMENTE ASIGNADO O INCORRECTO										
CERTIFIC	CACION DE SERVI	CIOS (Fi	rma Certificada)							
RESUME	EN ANSES/AFJP									
OTROS ((Especificar)									
N° de leg	Nº de legajo del agente/ verificador:				Firma y Aclaración:					
			PARA USO D	E L	A DEPEN	DEN	CIA			
Fecha d	e Proceso:		Código de Usu	ario	/Operado	r:	Firma y Acla	ración Juez	Administrat	ivo:
			I				I			

(*) Marcar con «x» según corresponda